

LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 18

Area: MUNICIPAL

miércoles, 25 de enero de 2017

ID. Chile C.: 4144-22-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 18
N° OBLIGACION 48

Señores SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA
Rut 91502000-3
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)

Unidad Solicitante DIRECCION OBRAS - TALLER DE MAQUINAS - REPARACIONES Y
Justificación Mantenimiento buldozer jhon deere

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Mano de obra temporal (80111613)	1,607,332	0	1,607,332

Cuenta N°:
215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (1,912,725)

Sub Total		1,607,332
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		1,607,332
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	305,393
TOTAL		1,912,725

UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS

LILIANA LEPE
SECRETARIA (S)

RUBEN SALAZAR LEIVA
FINANZAS

CARLOS MELLA ATTÓN
ALCALDE (S)

Rut :

69.253.000-4

Dirección :

Avda. Cacique Blanco 131

Teléfono :

56-67-2573180

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de Compra :

Finanzas

Fecha Envio OC. :

25-01-2017 15:17:02

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4144-22-SE17

SEÑOR (ES) :	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) :	Jhonny Pereira Jhonny Pereira
DIRECCIÓN :	Avenida Uganda 1599 Coyhaique	FONO :	(56)(67) 245161
RUT :	91.502.000-3	FAX :	()()
	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantencion Buldozer Jhon Deere
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	31-01-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Macarena Solis 56-67-2573180 Makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN BULLDOZER JHON DEERE (MANO DE OBRA, SERVICIO DE REPUESTOS, SERVICIOS EXTERNOS)	1.607.332,00	0,00	0,00	1.607.332
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					Neto	\$	1.607.332	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	1.607.332	
					19% IVA	\$	305.393	
					Total	\$	1.912.725	

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

Mantenimiento bulldozer John Deere 650J

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

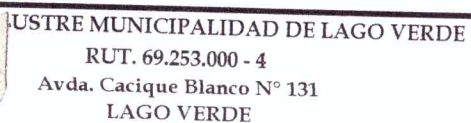
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



N° 03

NOMBRE FUNCIONARIO: Fabian Cabezas Acuña

OFICINA : Taller Municipal

FECHA : Martes 24 de Enero de 2017

Solicito Adquirir lo Siguiente:

[illegible]

SE ADJUNTAN A ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD

COTIZACIONES
PRESUPUESTO
PROGRAMA
DEC. ALCALDICIO

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE LA GOVERNE
ENCARGADO DE LA
PROYECTO

FIRMA

FUNCIONARIO RESPONSABLE

V°B° FINANZAS FECHA:

APROBADO:

SIN PRESUPUESTO:

OTRO MOTIVO:

FECHA: 24.01.2017
FECHA: 24.01.2017

FECHA: 24.01.2017



Cotizacion : # 21193184
COYHAIQUE C.MATRIZ, Martes, 24.01.2017

Atención Señor(es) :
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
69253000-4
AV.CACIQUE BLANCO 131, * LAGO VER
XI - Aysen - CHILE
67-2573189

N° Aviso : 44005592
N° Orden : 44005560
Receptor : LUIS SEGUNDO BASCUÑAN SANCHEZ
Jefe :

Marca	: JOHN DEERE	# Vin	: 1T0650JXCED256938	Año Fab	:
Modelo	: 650J	Kmts	:	N° Interno	:
Patente	:	Horas	:	Tipo	: BULLDOZER

Código	Disp.	Descripción	Cant.	Precio Un.	Descto.	Exento	Afecto
SERVICIOS							
MOBRA		MANO DE OBRA	-	-	0%		770.950
KMMAQ		Kilometraje Maqui	-	330	0%		33.000
MOV0002		Gastos de Viatico	-	80.482	0%		80.482
MV03		Movilizacion Habi	-	54.755	0%		164.265

UBTOTAL						0	1.048.697
---------	--	--	--	--	--	---	-----------

SERV REPUESTOS							
155447	*	JGO SELLOS VARILL	1	128.054	3%		124.212
156141	(H)	ACEITE 5G HY-GARD	1	53.740	OFE%		53.740
158447	*	PERNO M6X16	4	339	3%		1.315
192614	*	GOLILLA VARIOS US	4	143	3%		555
707399	*	JGO SELLOS CILIND	1	62.694	3%		60.813

SUBTOTAL						0	240.635
----------	--	--	--	--	--	---	---------

SERV EXTERNOS							
SERV.EXTERNO		SERVICIOS EXTERNO	2	159.000	0%		318.000

SUBTOTAL						0	318.000
----------	--	--	--	--	--	---	---------

Total Neto							1.607.332
Total IVA							305.393
Total Exento							0
Total Pago							1.912.725

Forma de Pago : Contado

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Cotización válida por 7 días.
* : Stock en Salfa, disponible en sucursal 24 horas.
** : Consultar a vendedor para confirmar su disponibilidad en fábrica.
(O): Artículo sobredimensionado, restringido su traslado aéreo.
(H): Artículo peligroso, restringido su traslado aéreo.
(S): Componente electrónico, solo con garantía si es instalado por Servicio Técnico.
Los ítems no disponibles serán trasladados y/o comprados a fábrica previa aceptación del presupuesto y su correspondiente Orden de Compra.

91.502.000-3



Cotizacion : # 21193184
COYHAIQUE C.MATRIZ, Martes, 24.01.2017

Atención Señor(es) :
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
69253000-4
AV.CACIQUE BLANCO 131, * LAGO VER
XI - Aysen - CHILE
67-2573189

N° Aviso : 44005592
N° Orden : 44005560
Receptor : LUIS SEGUNDO BASCUÑAN SANCHEZ
Jefe :

Estimados señores.
De acuerdo a lo solicitado por ustedes, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente por concepto de :
Servicio Mantenición y Reparación.-

Marca	: JOHN DEERE	# Vin	: 1T0650JXCED256938	Año Fab	:
Modelo	: 650J	Kmts	:	N° Interno	:
Patente	:	Horas	:	Tipo	: BULLDOZER

Descripcion	Precio Neto	Dscto. (\$)	Exento	Afecto
SERVICIOS	1.048.697	0	0	1.048.697
SERV REPUESTOS	246.416	5.781	0	240.635
SERV EXTERNOS	318.000	0	0	318.000
Total	1.613.113	5.781	0	1.607.332
Total Neto				1.607.332
Total IVA				305.393
Total Exento				0
Total Pago				1.912.725

Forma de Pago : Forma de Pago : Contado

Estimado cliente, en este documento se deja valorizado en forma preliminar el Servicio de Mantenición y/o Reparación de su equipo, para lo cual se requerirá su aprobación a través de la correspondiente Orden de Compra, Depósito Bancario, Anticipo o Forma de pago a convenir, lo que da por aprobado este mismo. Para estos efectos, es necesario considerar que al momento de la aprobación, puede ser necesario importar uno o más repuestos, por lo tanto este tiempo debe ser considerado en el servicio solicitado. Si fuese necesario agregar más ítems al presupuesto se re-cotizará el Servicio.

Para obtener más detalle, favor de contactar a su Asesor de Servicio SALFA."

(1) Salinas y Fabres no es responsable por objetos no declarados y no debidamente identificados en esta Orden de Trabajo. (2) Salinas y Fabres no será responsable por los defectos no visibles, que puede tener el vehículo al momento de la recepción del taller. (3) Salinas y Fabres aplicará las normas estándares establecidos por nuestro representado para toda reparación y/o mantenimiento. (4) El cliente se compromete a pagar los trabajos expresados en la Orden de Trabajo y por aquellas adiciones que autorice incluso verbalmente. (5) Salinas y Fabres es ajena de toda desavenencia cualquiera que sea, que pueda sobrevenir entre una compañía de seguros y el cliente que haya ordenado una reparación a su vehículo causa de un accidente. No obstante el propietario del vehículo es el único responsable del pago integral de las reparaciones frente a Salinas y Fabres. (6) Los repuestos cuyo reemplazo fue pagado por el cliente están a su disposición en el momento de la entrega. Los repuestos no reclamados en ese momento son destruidos y, por lo tanto, no se puede tomar en consideración posterior al respecto. No se podrá imputar al costo de la reparación parte alguna de los repuestos remplazados. (7) El cliente deberá retirar el vehículo en un plazo máximo de 30 días, contados desde la fecha de término del trabajo o desde que se haya comunicado esta determinación por escrito. Pasado este plazo Salinas y Fabres se reserva el derecho de cobrar estacionamiento a precio de mercado e incluido en la facturación del servicio prestado. (8) El cliente autoriza la circulación del vehículo individualizado en esta Orden de Trabajo por calles, carreteras y otros lugares dentro del radio urbano, a fin de efectuar pruebas e inspecciones.



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO, N° 114. -

LAGO VERDE, 25 ENE 2017

VISTOS: La necesidad de contar con las mantenciones del buldozer municipal en óptimas condiciones técnicas de funcionamiento, dado la constante labor de este, entendiendo las necesidades del servicio y la complejidad de los caminos y accesos a los diversos sectores de la comuna.-

La solicitud de pedido N° 03 de fecha 24.01.2017 emanada por Enc. De bodega Sr. Fabián Cabezas donde solicita Mantenimiento y reparación para Buldozer Municipal John deere; requiriendo contratar los servicios con la empresa Salinas y Fabres s.a según cotización N° 21193184 por referirse a ser oferente único para la marca John deere.-

TENIENDO PRESENTES: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el art.62 de la ley 18.695; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, La Ley 19.886 en su artículo N°10, n° 07 letra "g" y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 07, letra "g", entendiendo que la empresa Salinas y Fabres S.A. es el único proveedor representante en la región para la marca John deere.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato directo por un total de **\$1.912.725 (Un millón novecientos doce mil setecientos veinticinco pesos).- a la EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., Rut. 91.502.000-3, ubicada en la ciudad de Coyhaique**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 07 letra "g" del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra N° 4144-22-SE17

3.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a la cuenta presupuestaria **22.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS** del presupuesto municipal vigente para el presente año y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LILIANA LEPE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS MELLA ATTÓN
ALCALDE(S)

CMA/LLO/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado